



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

La facturación electrónica y la recaudación fiscal de las
empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022
TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORES:

Perez Catari, Ingrid Vaneza (orcid.org/0000-0003-0898-4473)

Perez Condori, Pedro Santos (orcid.org/0000-0003-3367-9614)

ASESOR:

Mg. Mori Rojas, Gina (orcid.org/0000-0001-8293-6459)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN :

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo Económico, Empleo Y Emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis padres por su apoyo incondicional para poder llegar a esta instancia de mis estudios ya que ellos siempre han esta presentes en todo momento.

Agradecimiento

Agradecer a mi familia, amigos y todas las personas que de una u otra manera contribuyeron con un granito de arena en la consecución de este gran logro profesional.

Índice de contenidos

| | |
|--|------|
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Índice de tablas | v |
| Índice de gráficos y figuras | vi |
| Resumen..... | vii |
| Abstract..... | viii |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO | 4 |
| III. METODOLOGÍA..... | 12 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación..... | 12 |
| 3.2. Variables y operacionalización | 12 |
| 3.3. Población, muestra y muestreo | 13 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 14 |
| 3.5. Procedimientos..... | 16 |
| 3.6. Métodos de análisis de datos | 16 |
| 3.7. Aspectos éticos | 16 |
| IV. RESULTADOS | 17 |
| 4.1. Análisis inferencial..... | 17 |
| V. DISCUSIÓN..... | 22 |
| VI. CONCLUSIONES..... | 25 |
| VII. RECOMENDACIONES | 26 |
| REFERENCIAS..... | 27 |
| ANEXOS | 33 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Alfa de Cronbach de la Variable Facturación electrónica | 15 |
| Tabla 2. Alfa de Cronbach para la variable Recaudación Fiscal | 15 |
| Tabla 3. Alfa de Cronbach para las variables facturación electrónica y recaudación fiscal..... | 15 |
| Tabla 4. Prueba de normalidad | 17 |
| Tabla 5. Hipótesis general..... | 18 |
| Tabla 6. Hipótesis específica 1 | 19 |
| Tabla 7. Hipótesis específica 2..... | 20 |
| Tabla 8. Hipótesis específica 3..... | 21 |

Índice de gráficos y figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Correlación de variables..... | 12 |
|---|----|

Resumen

El propósito fue determinar la relación entre la facturación electrónica y la recaudación fiscal de las empresas de ferretería del distrito de Sicuani, 2022. El enfoque fue cuantitativo, tipo básica, diseño no experimental y nivel correlacional, la muestra fue 23 empresas; la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, con 12 ítems cada uno. Los resultados indicaron que existe una relación entre la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones fiscales con $p= 0,005$ y $r=0,561$, indicando la relación positiva y moderada; también se determinó que no existe una relación significativa entre la facturación electrónica y las sanciones dando como resultado un valor de $p=0,296$, es decir $p> 0,05$. Se demostró que existe una relación significativa entre la facturación electrónica y las políticas tributarias con un valor de $p=0,001$ y $r= 0,646$, indicando que la relación es positiva y moderada. Se concluyó que existe una relación significativa entre la facturación electrónica y la recaudación fiscal, con $p= 0,002$ y $r=0,614$, indicando que la relación es positiva y moderada.

Palabras clave: Facturación, recaudación, obligaciones, políticas, sanciones.

Abstract

The purpose was to determine the relationship between electronic invoicing and tax collection of hardware companies in the district of Sicuani, 2022. The approach was quantitative, basic type, non-experimental and correlational level, the sample was 23 companies; the technique was the survey and the instrument the questionnaire, with 12 items each. The results indicated that there is a relationship between electronic invoicing and compliance with tax obligations with $p= 0.005$ and $r=0.561$, indicating a positive and moderate relationship; It was also determined that there is no significant relationship between electronic invoicing and penalties, resulting in a value of $p=0.296$, that is, $p> 0.05$. It was shown that there is a significant relationship between electronic invoicing and tax policies with a value of $p=0.001$ and $r= 0.646$, indicating that the relationship is positive and moderate. It was concluded that there is a significant relationship between electronic invoicing and tax collection, with $p= 0.002$ and $r=0.614$, indicating that the relationship is positive and moderate.

Keywords: Billing, collection, obligations, policies, sanctions.

I. INTRODUCCIÓN

En este mundo global, las empresas están asumiendo nuevas formas de hacer negocios, es allí, donde la tecnología adquiere un valor y rol determinante. En este contexto, surgen la implementación de la facturación electrónica, la cual crece cada día, la administración tributaria estimula a las empresas, las cuales deben en forma voluntaria, sumarse a la utilización de la facturación electrónica, para que las empresas se adecuen, deben contar con acceso a internet y otros requisitos necesarios (Velazco, 2016). Para Barreix y Zambrano (2019) la facturación electrónica se ha convertido en una innovación en América Latina, observándose su efectividad para mejorar el control de los tributos, a través de la incorporación de la tecnología en los procesos. En el transcurso del tiempo, se han incrementado la rapidez y disponibilidad para el público, así como el acceso de estas tecnologías para las pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con Bérgolo et al, (2018) en países como Uruguay se ha implantado la facturación electrónica desde el 2012 y desde el 2016 es de carácter obligatorio para aquellas empresas que presenten una mayor facturación. Se observó la incorporación al sistema de un 80% de las empresas. Para Galán et al, (2021) en algunos sectores la facturación electrónica ha generado mucha controversia ante los cambios que requiere, las personas presentan dudas y falta de preparación para asumir ese nuevo sistema, sobre todo en empresas medianas y pequeñas. Entonces, en algunos casos los resultados logrados son satisfactorios y en otros se evidencia, la falta de disposición de las empresas y los organismos encargados para lograrlo.

Para Cabezas y Andrade (2020) la utilización de la facturación electrónica tiene muchos beneficios, de forma inmediata la disminución de uso de papel, reduciendo el efecto a nivel ecológico; así mismo, a nivel económico se reducen los costos de administrativos, en compra de papel y gastos de envíos; desde la perspectiva política y económica, se optimizan los mecanismos de control por parte del Estado; en el área sociocultural se establecen mecanismos para mejorar el intercambio de bienes y servicios en lugares que pueden estar distantes dando oportunidad a la integración cultural. Es importante que las personas y gerentes de las empresas tengan conocimiento del gran número de

ventajas que tiene utilizar la facturación electrónica. Así como la retribución de beneficios al realizar los pagos tributarios correspondientes.

En el Perú de acuerdo a la Cámara de Comercio de Lima (2021) los ingresos fiscales han superado las cifras del 2019; sin embargo, se debe ampliar la base tributaria, así como los mecanismos de recaudación para contrarrestar la evasión, en tal sentido, deben asumir las empresas la adecuación a los nuevos sistemas de registro de facturas en las pequeñas y medianas empresas. Así mismo, el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) señaló que la recaudación tributaria es baja, indicando elevados niveles de incumplimiento en I.G.V y de IR, la forma de elevar la recaudación es disminuir la evasión, mejorando el control, se ha señalado el cumplimiento de estrategias para incrementar la fiscalización. Estas cifras permiten comprender que se requiere realizar estudios dirigidos a temas tan importantes como la recaudación fiscal.

Se plantea un problema general ¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y la recaudación fiscal de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022?, también tres problemas específicos a) ¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022?, b) ¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y las sanciones impuestas por la SUNAT de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022 y c) ¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y las políticas tributarias de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022.

La justificación de la investigación desde la visión teórica, se basa en la información que se obtiene en tesis, artículos científicos y organismos del estado relacionadas al tema de facturación electrónica y la recaudación fiscal. De igual forma, este estudio será utilizado como referencia en otras investigaciones e incrementará los conocimientos de los investigadores. En el ámbito social, el estudio aborda una problemática que afecta a los habitantes y empresas de ferretería, los cuales comprenderán los beneficios de implementar la facturación electrónica. Las implicaciones prácticas permitirán la reflexión y toma de decisiones, por parte de los gerentes de las ferreterías y también como insumo para la SUNAT, permitiendo crear nuevas estrategias para abordar esta problemática.

En la región de Cusco de acuerdo con el estudio realizado por Choque (2017) este distrito presentó niveles altos de evasión tributaria, lo que implica que la recaudación fiscal es baja. También Mamani (2019) indicó la evasión en la región es alta y la recaudación es muy baja, más del 50% asume que la evasión es alta, más del 52% la recaudación es baja. Para Flores y Villafuerte (2019) en relación a la recaudación fiscal el control eficiente en un 52% sólo efectúa algunas veces, también sólo el 44% piensa que las sanciones son efectivas algunas veces; mientras las amnistías tributarias se aplican en un 39% sólo algunas veces. Ante esta realidad problemática en el distrito de Sicuani, se observa que existen muchas empresas que aún no cuentan con el sistema de facturación electrónica, lo cual incide en la recaudación fiscal. Debe señalarse, que el sector referido a las ferreterías, el cual no escapa a la situación presente en la zona, es pertinente realizar estudios relacionados con la facturación electrónica y recaudación fiscal.

Se redacta un objetivo general relacionado con determinar la relación entre la facturación electrónica y la recaudación fiscal de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022 y tres objetivos específicos a) Determinar la relación entre la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022, b) Determinar la relación entre la facturación electrónica y las sanciones impuestas por la SUNAT de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022 y c) Determinar la relación entre la facturación electrónica y las políticas tributarias de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022.

En este mismo contexto se redacta una hipótesis general, la facturación electrónica se relaciona significativamente con la recaudación fiscal de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022 y tres hipótesis específicas a) la facturación electrónica se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022, b) La facturación electrónica se relaciona significativamente con las sanciones impuestas por la SUNAT de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022, c) La facturación electrónica se relaciona significativamente con las políticas tributarias de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

A continuación, se dan a conocer como antecedentes las distintas investigaciones en el contexto internacional.

Yan et al. (2022) en su artículo relacionado con la mejora de la eficacia recaudadora y administrativa de impuestos en regiones con menor desarrollo en el Oeste de China. Un estudio de enfoque cuantitativo, basado en las métricas de recaudación fiscal y desarrollo sostenible. Los resultados indicaron que, el valor promedio de eficacia fue de 0.944 y los valores generales fueron dentro del rango de 1,0 a 8,0. Se pudo concluir que la administración y recaudo de impuestos puede optimizarse y es ineficiente.

Galán et al. (2021) en su investigación relacionada con la actualización de la facturación digital en los contribuyentes en la zona de La Barca en Jalisco. El método usado fue cuantitativo, documental y descriptiva. La muestra utilizada fue de 20 empresas. Los resultados indicaron que, existe una autoridad impositiva, carece de políticas oportunas y eficientes en la difusión de reformas de facturación digital, forjando una desinformación a los contribuyentes, los cuales expresaron una ineficiencia en la sistematización y dominio de tecnologías.

Pozo et al. (2021) en su artículo relacionado con la facturación digital como un mecanismo de prevención y control de ordenanzas tributarias. La metodología utilizada fue mixta. Los resultados indicaron que, existen altos niveles de desconocimiento de obligaciones tributarias, falta de control en los documentos físicos y un gasto alto de facturas en físico, también existen sanciones por incumplimiento. Se concluyó que, existe un deficiente control de documentación física, se desconocen los acatamientos tributarios, los tipos de facturación, etc.

López (2019) en su tesis relacionada con la transformación de la recaudación tributaria vinculada con la facturación digital acerca de los impuestos en la provincia de Tungurahua. El método fue correlacional, exploratorio y descriptivo. La muestra participante fue de 28 empresas. Se pudo concluir que, la facturación digital es un instrumento eficiente que aplica la SRI, debido a que es una forma de disminución en la evasión de impuestos y la mejora de los procedimientos contables. La nueva modalidad resultó útil para los contribuyentes y el Estado,

ya que ayuda en la elaboración de obras optimizadas de la comunidad, ayudando en la transparencia de información económica oportuna.

Pinzón (2019) en su trabajo relacionado con el impacto y evolución de la facturación digital en Colombia. La metodología usada fue descriptiva y documental. Los resultados pudieron resaltar que, los proyectos de facturación digital son de la gestión en las transformaciones que afectan los países de forma cultural, estos varían la organización y procesos, se tiene que preparar, planear y capacitar debido a que debe disminuir los pagos y mejorar los procedimientos. Se pudo concluir que, tomando en cuenta las modificaciones, la mayoría de organizaciones no tienen conocimiento sobre el tema, asimismo, tampoco realizan investigaciones sobre la facturación y su evolución legal, provocando que con el pasar de los años esta se dé de forma incorrecta.

Choque y Santander (2021) en su trabajo relacionado con el recaudo y fiscalización tributaria en la Municipalidad distrital de Pampamarca en Canas – Cusco en el año 2020. El método utilizado fue básico, transversal, cuantitativo y no experimental. La muestra participante en el estudio fue de 30 empleados, los resultados indicaron que existe relación significativa entre la investigación tributaria y la recaudación con una correlación de 0,549; así mismo, existe una relación entre la inspección tributaria y la recaudación con una correlación de 0,520; de igual forma, existe una relación entre el control tributario y la recaudación con una correlación de 0,604. Se concluyó que existe una relación significativa entre la fiscalización y recaudación fiscal con una sig.= 0,000 y $X^2=25,423$, También se calculó $Rho=0,623$.

León (2021), en su estudio relacionado con las obligaciones tributarias y la facturación digital de las empresas de viaje en el distrito de Miraflores en el año 2019. La metodología usada fue correlacional, cuantitativo y básica. La muestra estuvo conformada por 40 personas. Los resultados indicaron que la facturación electrónica se relaciona significativamente, con las obligaciones tributarias formales una sig.=0,000 y un $Rho=0,987$; de igual forma, la facturación electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias sustanciales una sig.=0,000 y un $Rho=0,988$. Se pudo concluir que, sí hubo vínculo entre las obligaciones tributarias y la relevancia de la facturación digital,

en la relación positiva con p menos a 0.05 y un coeficiente correlacional de 0,928, es decir, más del 90%, siendo una significancia fuerte.

Arévalo y Oquendo (2021), en su trabajo relacionado con el sistema de emisión digital dentro del Centro Comercial “El Carmen” en Cusco en el año 2020. El método usado fue descriptivo, no experimental y transversal. La muestra participante del estudio fue 47 personas. Los resultados indicaron que, un 47% considera que la fase de inclusión del sistema SOL se da de forma correcta, el 51% regular y el 43% regular. Se pudo concluir que, el gran porcentaje de comerciantes no están de acuerdo con la sistematización de emisión digital, por otro lado, sí están conformes con la inclusión del sistema de emisión digital por su facilidad de equipos, instalación y servicios.

Mamani et al. (2020) en su tesis relacionada con el impacto de la facturación digital en organizaciones pertenecientes al régimen especial en la Ciudad de Juliaca – Puno en el año 2020. El método fue correlacional y cuantitativa. La muestra participante fue de 20 personas. Se pudo concluir que, sí hubo una relación significativa con la emisión de facturación digital y sus cumplimientos de obligaciones tributarias.

López (2021) en su investigación sobre las influencias de la facturación digital y la evasión tributaria en las organizaciones de reciclaje en San Juan de Lurigancho en el año 2020. La metodología empleada fue básica, método científico y descriptiva. La muestra participante en el estudio fue de 45 personas. Se concluyó que la facturación electrónica tiene una influencia significativa en la evasión de impuestos y por ende en la recaudación fiscal.

Curi y Palacios (2018) en su estudio relacionado con el cumplimiento y facturación digital de las obligaciones tributarias en organizaciones ferreteras en Huancayo en el año 2017. La metodología utilizada fue correlacional y descriptiva. La muestra que participó en el estudio fue de 120 empresas ferreteras. Los resultados indicaron que, la facturación digital tiene una aceptación del 64%. Se pudo concluir que, la facturación digital ayudada por las plataformas incluidas se podrán agilizar los procedimientos productivos y posibilita el acatamiento de obligaciones tributarias.

Valdiviezo (2019) en su estudio relacionado con su sistematización de facturación digital y la influencia en el recaudo de impuestos generales en las ventas de MYPES en Piura en el año 2019. El método utilizado fue correlacional, no experimental y descriptiva, la población estuvo conformada por 375 MYPES. Se llegó a las siguientes conclusiones, la administración tributaria, no tiene una buena gestión de tipo informativa y capacitación en relación a la utilización y ventajas de los sistemas y portales web con los que cuenta. También, las empresas expresaron su insatisfacción con el sistema de facturación electrónica, indicando que el sistema para personas naturales es mucho más sencillo de utilizar. Las personas encargadas en cada empresa de realizar la facturación electrónica indicaron que su formación es muy básica; sin embargo, reconocen algunos beneficios como agilizar el sistema, haciendo la empresa más competitiva.

Solís (2019) en su investigación sobre la influencia de la facturación digital en el acatamiento de las obligaciones tributarias en las organizaciones ferreteras en Puente Piedra en el año 2019. El método utilizado fue no experimental y explicativo. La muestra estuvo conformada por 44 personas. Se pudo concluir que, existe una incidencia significativa entre la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con un $X^2 = 95\%$ de confiabilidad y $4gl$ con un nivel de error de 5%, se observó que $83,651 > 9.49$.

En relación a la variable facturación electrónica de acuerdo con Tinajero et al, (2018), son documentos tributarios que se generan en medios informáticos electrónicos, estos sustituyen lo físico sin quitarle el valor legal y posee las mismas condiciones de seguridad que se visualizan en el papel. Es una nueva forma de demostración de comprobantes, transformando el método tradicional; la garantía recae en la firma electrónica, posibilitando el cumplimiento de las exigencias legales.

Para la SUNAT (2020), la facturación sirve como comprobante de cancelación y se emite por el prestador de servicios o vendedor según la operación o procedimiento económico. Asimismo, ayuda en la sustentación de gastos o costos para el crédito fiscal del impuesto general de ventas y el impuesto a la renta. Posee una serie de numeración correlativa y alfanumérica que es generada mediante los sistemas electrónicos. Estos no son usados en la

sustentación de transferencia de bienes. Se pronuncia a favor del adquirente que posea número de RUC, exceptuando los no domiciliarios en los casos de operaciones que incluyen exportación. La veracidad de los documentos digitales emitidos, tienen la posibilidad de ser verificados mediante la página web de la SUNAT.

Tomando en cuenta a Velazco (2016), la facturación digital son documentos que sustituyen los medios tradicionales y son presentados de forma impresa. Las regulaciones establecidas en las facturas digitales deben prever la legalidad de los documentos mediante la firma. Según Effio et al, (2019) los sistemas de expresión digital son medios digitales o mecanismos elaborados por la SUNAT para emitir documentos tributarios concretos como notas de crédito, facturas, boletas, etc. Todos los sistemas perfeccionados por proveedores deben tener y cumplir algunos parámetros determinados por la entidad correspondiente.

Dimensión proceso de la facturación electrónica de acuerdo con la SUNAT (2021), se da dentro de las funciones de la emisión de notas o facturas en los sistemas de contribuyentes adquiridos por proveedores con autorización por parte de la SUNAT, tomando en cuenta el formato digital determinado. El emisor entrega o envía las facturas digitales a sus clientes en formato electrónico mediante un servicio web, página web, correo electrónico, etc. Los medios entregan lo prescrito por el emisor del comprobante. La SUNAT recibe la información enviada y el emisor envía una consulta de recepción, esta puede tener los siguientes estados: Aceptada, lo cual indica el comprobante del pago digital cumple con las verificaciones impuestas, de ser así, este adquiere veracidad tributaria. Así mismo, la aceptación con observación donde se señala que el comprobante de pago digital sí cumple con los requisitos y posee validez tributaria, sin embargo, hay información que podría ser mejorada. Finalmente, la opción de rechazada ocurre cuando no cumple con los requerimientos de la ley, por lo tanto, no posee la validez tributaria. El emisor tendrá que enviar nuevamente la factura digital corregida, este debe tener un apartado donde los clientes puedan comprobar la información en una página web en un plazo temporal no inferior a un año. Se debe establecer una estructura estable y veraz que posibilite la confidencialidad de los datos, prometiendo solo el acceso al cliente.

Dimensión sistema de emisión electrónica desde los sistemas del contribuyente, de acuerdo con la SUNAT (2021), los emisores digitales brindan a los clientes la opción de verificar los comprobantes mediante una página web. Los pasos a seguir para entrar vienen escritos en el comprobante emitido. La SUNAT implementó un área de consultas online para los emisores digitales en los sistemas de los contribuyentes, de forma que se pueda verificar la legalidad de las facturas y los informes sobre esta.

Asimismo, pueden manifestarse los comprobantes de pagos digitales y otros comprobantes como las notas de débito, guías de remisión, comprobantes de recepciones, etc. Los beneficios y ventajas de la facturación digital son la reducción de almacenaje, validez legal, costo de impresión, optimización de controles, seguridad, medios seguros en cualquier parte durante las 24 horas. De acuerdo con Curley et al, (2020) la facturación electrónica representa una gran ventaja competitiva para las empresas. Para Stavins (2021) en los últimos años la facturación electrónica está incrementándose, lo que implica que, lo que representa una ventaja para que los organismos del estado se adapten a las nuevas expectativas de la población.

Dimensión ventajas de la facturación electrónica, está relacionada con la aplicación de las nuevas tecnologías y la digitalización de los sistemas de acuerdo con Gómez y Morán (2020), los avances tecnológicos requeridos para alcanzar los funcionamientos estables, han posibilitado la inclusión y asimilación de la facturación digital entre los múltiples contribuyentes, siendo más eficaz y ágil que el método tradicional. Estas herramientas tecnológicas son componentes relevantes en la aplicación de perspectivas modernas de las administraciones del sector tributario, la tecnología ha incrementado con el paso del tiempo y la mejora del manejo de los datos.

De acuerdo con Gómez (2020) una de las ventajas de la facturación electrónica es la evolución del rol del computador en la vida del contribuyente en las empresas, además se obtiene información en tiempo real, se cuenta con la inmediatez; de igual forma, almacenamiento seguro, respuesta ante reclamos y adicionalmente, tiene ventajas en costos y puede servir como oportunidad de negocio.

Asimismo, Muñoz (2021), la digitalización en el sector económico ha ayudado en la transformación en las líneas de producción y los modelos de negocios de forma internacional hasta local. Asimismo, para Olaleye y Sanusi (2019), estas dimensiones, ritmos, intensidades y fenómenos que son problemáticos al momento de pasar al Estado, se han trazado un conjunto de desafíos para los sistemas del área tributaria según el país. Para Chang et al. (2020) la implementación de tecnologías en la facturación es garantía de control y seguridad para cualquiera sistema o empresa, debido a que permite establecer un control, no solo de la venta también de una gran cantidad de características de los productos.

Variable recaudación fiscal de acuerdo con Gómez y Morán (2020), los sistemas de recaudo de impuestos se originan con la información distribuida por la recaudación tributaria se conforman con los efectos de las múltiples variables. La composición justifica la distinción significativa entre los extremos del diagrama de sistematización, o sea, la recaudación efectiva y conceptos de ingresos. Según Ogunbela (2021), los impuestos digitales se sustituyeron de forma progresiva, estos sistemas tributarios manifiestan mejoras rentables, convenientes, son transparentes y organizadas. Así mismo Paredes et al. (2018) plantean dentro de las dimensiones a estudiar de la recaudación fiscal el cumplimiento de obligaciones, sanciones y el establecimiento de políticas tributarias.

Dimensión cumplimiento de las obligaciones fiscales, para la SUNAT (2021), las emisiones de los comprobantes digitales son las personas jurídicas y naturales que han sido electos como emisores digitales a través de la Resolución de Superintendencia manifestada por la SUNAT. Esta resolución visualiza la fecha de comienzo de la obligación de emisión de comprobantes de pagos digitales. Desde el año 2018 es una obligación llevar las facturas digitales de todas las organizaciones inscritas al registro único de contribuyentes del régimen general, MYPE, tributario o especial. Para Hartikayanti y Siregar (2019) el cumplimiento de las obligaciones fiscales es un factor determinante en las empresas, en la mayoría de los casos se observa falta de preparación en relación a reglas y áreas técnicas.

Dimensión sanciones impuestas por la SUNAT para el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), la administración del área tributaria tiene la capacidad discrecional de sancionar y establecer de forma administrativa las infracciones tributarias. Estas infracciones son consideradas como todas las negligencias o acciones que asumen una violación de las normativas tributarias para que estén tipificadas en el Código Tributario. Estas se describen en el primer título del libro IV del CT. Las desobediencias tributarias nacen del incumplimiento de las obligaciones como actualizar, acreditar o inscribir la emisión de comprobantes de pago u otros registros, en la presentación de comunicaciones y declaraciones, posibilitando la toma de control de la administración tributaria, comparecer e informar en las mismas distinguidas en el CT.

Dimensiones políticas tributarias, teniendo en cuenta a Castillo (2017), la política fiscal es el grupo de medidas e instrumentos del Estado para tramitar los recursos públicos de un país en específico, con el objetivo de contribuir con la política económica establecida por el gobierno, induciendo efectos en los grados de empleo, nivel de costos, comercio exterior y producción, como también la inclusión eficaz de la distribución y recursos de forma equitativa de la riqueza y renta.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El enfoque de esta investigación fue cuantitativo, de acuerdo a Núñez et al. (2018) se utilizan métodos y técnicas de análisis de medición numéricas y el tratamiento estadístico. El tipo de investigación fue básica, para Carrasco (2017) este tipo de estudio no tiene un propósito aplicativo, busca incrementar los conocimientos ya existentes.

El diseño seleccionado fue no experimental, de acuerdo a Hernández y Mendoza (2018) no se utiliza la manipulación de las variables se aborda el fenómeno en su ambiente natural. Así mismo, el estudio reúne las características para ser correlacional, de acuerdo a Carrasco (2017) este diseño permite al investigador determinar la relación entre variables, además de poder identificar el grado o nivel de relación, como se evidencia en la figura 1.

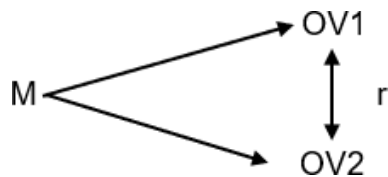


Figura 1. Correlación de variables

M= Muestra.

OV1= Observación variable 1 (Facturación electrónica)

OV2= Observación variable 2 (Recaudación fiscal)

R= Correlación.

3.2. Variables y operacionalización

Variable: Facturación electrónica

Definición conceptual: Son documentos tributarios que se generan en medios informáticos electrónicos, estos sustituyen lo físico sin quitarle el valor legal y posee las mismas condiciones de seguridad que se visualizan en el papel. (Tinajero et al., 2018)

Definición operacional: La facturación electrónica se medirá de acuerdo a las dimensiones, proceso de la facturación electrónica, sistemas de emisión electrónica de los sistemas del contribuyente y ventajas de la emisión electrónica. (Tinajero et al., 2018)

Indicadores: Emisión, validación y recepción; emisor, requisitos y tipos de comprobante; ventajas en costos y ventajas en oportunidad de negocios.

Escala de medición: Ordinal.

Variable: Recaudación fiscal

Definición conceptual: Son los sistemas de recaudo de impuestos que se originan con la información distribuida por la recaudación tributaria, se conforman con los efectos de las múltiples variables (Paredes et al., 2018).

Definición operacional: La recaudación fiscal se medirá considerando las dimensiones, cumplimiento de las obligaciones fiscales, sanciones impuestas por la SUNAT y políticas tributarias (Paredes et al., 2018).

Indicadores: Presentar declaraciones tributarias y obligatoriedad de la facturación; tipos de sanciones y fiscalización.

Escala de medición: Ordinal.

3.3. Población, muestra y muestreo

La población estuvo conformada por la totalidad de elementos que forman parte del estudio, es decir pertenecen al espacio donde se desarrolla la investigación (Carrasco, 2017). En este caso la población total del estudio son 23 empresas ferreterías del del distrito de Sicuani.

Criterios de inclusión

Empresas que pertenezcan al área de ferretería.

Personas de las empresas de ferreterías que tengan la condición de dueños o gerentes de la empresa.

Criterios de exclusión

Empresas que no pertenezcan al área de ferretería.

Personas de las empresas de ferreterías que no deseen participar.

La muestra estuvo conformada por una parte de la población, es preciso que pueda reflejar las características de toda la población. En este caso, se utilizará el muestreo simple, lo que implica que todos los elementos de la investigación tienen la probabilidad de ser seleccionados (Carrasco, 2017). En tal sentido, la muestra fue la totalidad de la población, es decir, 23 empresas ferreteras del distrito de Sicuani.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se prefirió utilizar fue la encuesta, la cual es objetiva, sencilla y versátil, al mismo tiempo, permite abordar más individuos. En relación al instrumento se utilizó el cuestionario, con preguntas dirigidas a obtener información de las variables en estudio (Carrasco, 2017).

El instrumento contó con la validación de expertos, permitiendo verificar la redacción y coherencia metodológica (Hernández y Mendoza, 2018). En este caso se utilizó la opinión de tres expertos en el área de estudio y metodología. De igual forma, se aplicó la confiabilidad permitiendo garantizar la calidad del instrumento para medir y obtener los mismos resultados al ser aplicado en varias oportunidades, (Palomino et al., 2015). En este caso se aplicó el Alfa de Cronbach, a través del paquete estadístico SPSS 25. Dando como resultado para la variable facturación electrónica 0,839 y para la variable recaudación fiscal 0,900, ambos valores considerados confiables y el instrumento completo obtuvo un valor de 0,921.

Tabla 1. Alfa de Cronbach de la Variable Facturación electrónica

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,839 | 12 |

Fuente: Elaboración propia, empleando SPSS versión 25

Interpretación:

Según Herrera (1988), para que un instrumento pueda resultar confiable su valor debe ser $\geq 0,7$, los resultados obtenidos para nuestra variable Facturación Electrónica, es de 0,839 por lo tanto nuestro instrumento es confiable.

Tabla 2. Alfa de Cronbach para la variable Recaudación Fiscal

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,900 | 12 |

Fuente: Elaboración propia, empleando SPSS versión 25

Interpretación:

Según Herrera (1988), para que un instrumento pueda resultar confiable su valor debe ser $\geq 0,7$; los resultados obtenidos para nuestra variable Recaudación Fiscal, es de 0,900 por lo tanto nuestro instrumento es confiable.

Tabla 3. Alfa de Cronbach para las variables facturación electrónica y recaudación fiscal

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,921 | 24 |

Fuente: Elaboración propia, empleando SPSS versión 25

Interpretación:

De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018) un instrumento resulta confiable en la medida que su valor se acerca a uno. En este caso el valor del instrumento de ambas variables fue 0,921 indicando que es sumamente confiable.

3.5. Procedimientos

El procedimiento consistió en elaborar el instrumento considerando las variables y dimensiones en estudio, después de realizar la validación con los tres expertos, consecutivamente se realizó una prueba piloto para realizar la confiabilidad. Posteriormente, se aplican los instrumentos en las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, para lo cual se explicó a los participantes el objetivo de la aplicación de los instrumentos y se solicita su consentimiento para la aplicación de la investigación.

3.6. Métodos de análisis de datos

El análisis de los datos cuenta con dos etapas, la estadística descriptiva, donde se debe digitalizar la información y elaborar gráficos y tablas de frecuencia para interpretar los resultados, utilizando el programa Excel. Adicionalmente, se realizaron los cálculos para la comprobación de la hipótesis, iniciando con la prueba de normalidad Shapiro Wilk, misma que determinó el comportamiento de los datos y ayudó a seleccionar el cálculo estadístico adecuado, utilizando el estadístico SPSS 25, utilizando la prueba de correlación de Pearson.

3.7. Aspectos éticos

En este estudio se aplicaron los principios éticos como beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia. La beneficencia garantizó que los resultados permitieron la identificación de las debilidades para que las empresas de ferretería puedan solventarlas, debe resaltarse que no tienen como finalidad desmejorar la imagen de las empresas estudiadas. Así mismo, la autenticidad se expresó por medio de la intención del investigador en el tema a estudiar, además de la garantía de elaboración del trabajo con bajo nivel de turnitin y diversas citas donde se receta las ideas de los autores.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis inferencial

El análisis inferencial implica la determinación del comportamiento de los datos, para este estudio se aplicó la prueba Shapiro -Wilk considerando que la muestra fue menor a 50 individuos.

Se señaló un valor de estimación de 0,05.

Se consideró una regla de decisión.

H_0 = La distribución de los datos es normal.

H_1 = La distribución de los datos no es normal.

Entonces, si $p < 0,05$ se rechaza H_0 y se acepta H_1 .

Tabla 4. Prueba de normalidad Shapiro Wilk

| | Shapiro-Wilk | | |
|-------------------------|--------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Facturación electrónica | ,985 | 23 | ,974 |
| Recaudación fiscal | ,953 | 23 | ,333 |

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla 4, se observó que $p = 974$ para la facturación electrónica y $p = 0,333$ para la recaudación fiscal, permitiendo seleccionar la prueba de correlación de Pearson.

Hipótesis general

Se plantean las siguientes hipótesis estadísticas

H_0 = La facturación electrónica no se relaciona significativamente con la recaudación fiscal de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022.

H_1 = La facturación electrónica se relaciona significativamente con la recaudación fiscal de las empresas ferreteras del distrito Sicuani, 2022.

A un nivel de error de 0,05 (5%), si $p < 0,05$ se rechaza H_0 .

Tabla 5. Hipótesis general Correlación de Pearson Facturación electrónica - Recaudación fiscal

| | | Facturación electrónica | Recaudación fiscal |
|-------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------|
| Facturación electrónica | Correlación de Pearson | 1 | ,614** |
| | Sig. (bilateral) | | ,002 |
| | N | 23 | 23 |
| Recaudación fiscal | Correlación de Pearson | ,614** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,002 | |
| | N | 23 | 23 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Elaboración propia con SPSS versión 25.

Interpretación: En la tabla 5 se observó que el nivel de significancia $p = 0,002$ para la hipótesis general, se cumple que $p < 0,05$ lo que implica que se debe rechazar la Hipótesis nula H_0 y se acepta la Hipótesis alterna H_1 , es decir que, la facturación electrónica se relaciona significativamente con la recaudación fiscal. El resultado de la correlación de Pearson fue de 0,614 indicando que la relación es positiva y de nivel moderado.

Hipótesis específica 1

Se plantean las siguientes hipótesis estadísticas.

H_0 = La facturación electrónica no se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022.

H_1 = La facturación electrónica se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022.

A un nivel de error de 0,005 (5%), si $p < 0,05$ se rechaza H_0 .

Tabla 6. Hipótesis específica 1: Correlación de Pearson Facturación Electrónica – Cumplimiento de las obligaciones fiscales

| | | Facturación electrónica | Cumplimiento de las obligaciones fiscales |
|---|------------------------|-------------------------|---|
| Facturación electrónica | Correlación de Pearson | 1 | ,561** |
| | Sig. (bilateral) | | ,005 |
| | N | 23 | 23 |
| Cumplimiento de las obligaciones fiscales | Correlación de Pearson | ,561** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,005 | |
| | N | 23 | 23 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Elaboración propia con SPSS versión 25.

Interpretación: En la tabla 6 se observó que al comprobar la hipótesis específica 1, el p valor = 0,005, es decir, $p < 0,05$, por tanto, se rechaza la Hipótesis nula H_0 y se acepta la Hipótesis alterna H_1 , es decir, existe una relación significativa entre la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El cálculo de correlación de Pearson fue 0,561 permitiendo determinar que la relación es positiva y moderada.

Hipótesis específica 2

Se plantean las siguientes hipótesis estadísticas.

H_0 = La facturación electrónica no se relaciona significativamente con las sanciones impuestas por la SUNAT de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022.

H_1 = La facturación electrónica se relaciona significativamente con las sanciones impuestas por la SUNAT de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022.

A un nivel de error de 0,05 (5%), si $p < 0,05$ se rechaza H_0 .

Tabla 7. Hipótesis específica 2: Facturación electrónica – sanciones Impuestas por la SUNAT

| | | Facturación electrónica | Sanciones impuestas por la SUNAT |
|----------------------------------|------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| Facturación electrónica | Correlación de Pearson | 1 | ,228 |
| | Sig. (bilateral) | | ,296 |
| | N | 23 | 23 |
| Sanciones impuestas por la SUNAT | Correlación de Pearson | ,228 | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,296 | |
| | N | 23 | 23 |

Elaboración propia con SPSS versión 25.

Interpretación: En la tabla 7 se observó que para la hipótesis específica 2 el valor de $p = 0,296$, por lo tanto, se acepta la hipótesis nula, lo que implica que, no existe una relación significativa entre la facturación electrónica y las sanciones impuestas por la SUNAT, debido a que $p > 0,05$.

Hipótesis específica 3

Se plantean las siguientes hipótesis estadísticas.

H_0 = La facturación electrónica no se relaciona significativamente con las políticas tributarias de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022.

H_1 = La facturación electrónica se relaciona significativamente con las políticas tributarias de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022.

A un nivel de error de 0,05 (5%), si $p < 0,05$ se rechaza H_0 .

Tabla 8. Hipótesis específica 3: Facturación electrónica – Políticas tributarias

| | | Facturación electrónica | Políticas tributarias |
|-------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Facturación electrónica | Correlación de Pearson | 1 | ,646** |
| | Sig. (bilateral) | | ,001 |
| | N | 23 | 23 |
| Políticas tributarias | Correlación de Pearson | ,646** | 1 |
| | Sig. (bilateral) | ,001 | |
| | N | 23 | 23 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Elaboración propia con SPSS versión 25.

Interpretación: En la tabla 8 se observó que para la hipótesis 3, el valor de $p = 0,001$, lo que indica que $p < 0,05$, entonces se rechaza la Hipótesis nula H_0 y se acepta la Hipótesis alterna H_1 , es decir, existe una relación significativa entre la facturación electrónica y las políticas tributarias. Los resultados de la correlación de Pearson fueron de 0,646 indicando que la relación es positiva y moderada.

V. DISCUSIÓN

Los resultados inferenciales referidos a la hipótesis general, indicaron una relación significativa entre la facturación electrónica y la recaudación fiscal con un $p= 0,002$ y una correlación de Pearson de 0,614 indicando que fue una relación positiva de nivel moderado. En concordancia con León (2021) el cual señala en los resultados que existe una relación significativa entre la facturación electrónica y la recaudación fiscal con un $p= 0,000$ y Rho de Spearman con 0,928 y la influencia fue de 90%. De igual forma, Solís (2019) determinó una incidencia significativa entre la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias con $\chi^2= 95\%$ de confiabilidad con 4 grados de libertad y $83,651 > 9.49$. De acuerdo a Choque y Santander (2021) existe una relación significativa entre la facturación electrónica y recaudación fiscal con un $p= 0,000$ y $X^2= 25,423$ y un Rho= 0,623.

Los resultados contrastan con Mamani et al., (2020) indicando que, en el estudio se evidenció una correlación de Pearson $\text{stat}= 0.135$ y $p= 0,570$ indicando que no existe una relación significativa entre la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se resalta que un número significativo de los empresarios están utilizando la facturación electrónica. En este mismo contexto, desde el punto de vista teórico para Tinajero et al, (2018) la facturación electrónica sustituye las facturas en físico, sin disminuir el rango de legalidad del documento. Se convierte en una nueva forma, desplazando a los métodos tradicionales. Igualmente, para Gómez y Morán (2020) los sistemas de recaudación fiscal permiten obtener recursos para ser distribuidos en forma equitativa y solventar los diferentes problemas que puedan presentarse.

En la hipótesis específica 1, los resultados indicaron que existe una relación significativa entre la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones fiscales con un $p= 0,005$ y una correlación de Pearson de 0,561 indicando que la relación es positiva y moderada. Estos resultados concuerdan con León (2021) quien señaló que existe una relación significativa entre la facturación electrónica y las obligaciones sustantivas con un $p= 0,000$ y Rho de Spearman de 0,987, siendo esta de un nivel alto; también existe una relación con las habilidades sustanciales con un $p= 0,000$ y Rho= 0,988 siendo este de un nivel alto. Estos resultados mostraron que la facturación electrónica se relacionó con

el cumplimiento de las obligaciones y se corrobora con las coincidencias de resultados con otras investigaciones.

La hipótesis específica 2, se evidenció que no existe una relación significativa entre la facturación electrónica y las sanciones impuestas por la SUNAT con un $p=0,296$ debido a que el $p > 0,05$. Estos resultados implican que, no se evidenció un vínculo de relación entre las variables. Para Effio et al. (2019) la SUNAT emite una serie de normas y procesos que deben ser cumplidos, durante el proceso de emisión de la facturación electrónica. Por tanto, todos los sistemas que se apliquen en la facturación deben cumplir con los pasos y proceso pre establecidos. Esta visión, permitió comprender que la facturación electrónica no se relaciona de forma directa con las sanciones, es decir, puede tener su origen en otras variables, como falta de información, equipos o habilidades tecnológicas.

En la hipótesis 3, se evidenció que existe una relación significativa entre la facturación electrónica y las políticas tributarias con un $p=0,001$ y una correlación de Pearson de 0,646 indicando una relación positiva y moderada. Estos resultados concuerdan con los encontrados con Choque y Santander (2021) existe una relación entre los mecanismos de inspección tributaria y la recaudación fiscal con una correlación de 0,520. Así mismo, existe una relación significativa entre el control tributario y la recaudación fiscal con una correlación de 0,640 indicando que tiene un nivel moderado.

Dentro de los resultados se evidenciaron otros temas importantes para la facturación electrónica y la recaudación fiscal, de acuerdo con Valdiviezo (2019) en la mayoría de los casos, la administración tributaria se presentan fallas que afectan el proceso de recaudación. Se identifican aspectos como falta de capacitación e información oportuna, la cual afecta a los empresarios y clientes. El personal dedicado a la emisión de la facturación electrónica indicó que poseen un conocimiento básico y en la mayoría de los casos se desconocen las ventajas y beneficios. De acuerdo con Castillo (2017) la política fiscal implica, la puesta en práctica de un grupo de medidas para recaudar recursos para el país, con la finalidad de contribuir con la política económica, incentivando la inversión social, el comercio, la producción y la inclusión equilibrada de la riqueza.

Es importante señalar que, Yan et al. (2022) la eficacia de la gestión de recaudación fiscal resulta eficiente con un valor de 0.944 y rango 1,0 a 8,0, en tal sentido, se deben optimizar las funciones que actualmente presentan muchas deficiencias. Para Pozo et al. (2021) se estima que los niveles de desconocimiento de obligaciones tributarias son altos en los empresarios, originando la falta de control de documentos físicos y emisión digital, se evidenciaron sanciones, al no acatar el tipo de facturación. También López (2021) evidenció que la facturación electrónica influye de forma significativa en la evasión de los impuestos y por ende en la recaudación fiscal.

VI. CONCLUSIONES

Al determinar la relación entre la facturación electrónica y la recaudación fiscal de las empresas de ferretería del distrito de Sicuani, 2022. Se observó que existe una relación significativa entre la facturación electrónica y la recaudación fiscal, con un $p= 0,002$ y correlación de Pearson de 0,614, indicando que la relación es positiva y moderada.

Al determinar la relación entre la facturación electrónica y cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas de ferretería del distrito de Sicuani, 2022. Se evidenció que existe una relación entre la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones fiscales con $p= 0,005$ y correlación de Pearson de 0,561, indicando la relación positiva y moderada.

Al determinar la relación entre la facturación electrónica y las sanciones impuestas por la SUNAT en las empresas de ferretería del distrito de Sicuani, 2022. Se observó que no existe una relación significativa dando como resultado un valor de $p=0,296$, teniendo como referencia que $p> 0,05$.

Al determinar la relación entre la facturación electrónica y las políticas tributarias de las empresas de ferretería del distrito de Sicuani, 2022. Se demostró que existe una relación significativa entre la facturación electrónica y las políticas tributarias con un valor de $p=0,001$ y correlación de Pearson de 0,646, indicando que la relación es positiva y moderada.

VII. RECOMENDACIONES

A los empresarios del sector de ferretería del distrito de Sicuani:

Dar prioridad a la implementación y seguimiento de la facturación electrónica, realizando la supervisión del proceso e identificación de posibles errores.

Capacitar al personal encargado de realizar la facturación electrónica y actualizar los equipos de acuerdo a los requerimientos.

Asistir a las campañas informativas programadas por SUNAT para los empresarios del sector de ferretería con la finalidad de orientar el proceso de adopción del sistema de facturación electrónica.

REFERENCIAS

- Álvarez, A. (2021). Facturación electrónica y su relación con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, 2019. [Tesis, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62063?show=full>.
- Arévalo , C., & Oquendo , E. (2021). Análisis del sistema de emisión electrónica, en el centro comercial “El Carmen”, Cusco, 2020. [Tesis, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/60938>.
- Barreix, A., & Zambrano, R. (2018). Factura Electrónica en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bérgolo, M., Ceni, R., & Sauval, M. (2018). Factura electrónica y cumplimiento tributario: Evidencia a partir de un enfoque cuasi-experimental. <https://publications.iadb.org/es/factura-electronica-y-cumplimiento-tributario-evidencia-partir-de-un-enfoque-cuasi-experimental>.
- Cabezas, V., & Andrade, J. (2020). Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica. *Polo del Conocimiento*. 6 (3): 1617-1625. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2457/5096>.
- Camara de Comercio de Lima . (2021). Recaudación se fortalece por recuperación económica. <https://lacamara.pe/recaudacion-se-fortalece-por-recuperacion-economica/>.
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la investigación*. (5a. ed.). San Marcos.
- Castillo, L. (2017). Análisis de las estrategias de la Administración Tributaria peruana para gestionar la deuda tributaria en estado de mora por alta litigiosidad. [en línea]. [Citado: 2022 marzo 18]. Disponible en https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/cf/22_04.pdf.
- Choque , E. (2017). Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en la Municipalidad Provincial de Canchis Cusco- 2017. [Tesis, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/20008>.
- Choque , R., & Santander , R. (2021). Fiscalización y recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Pampamarca, provincia de Canas,

- departamento del Cusco, Periodo 2020. [Tesis, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/79886>.
- Curi, L., & Palacios, J. (2018). Facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras de Huancayo – 2017. [Tesis, Universidad Peruana Los Andes]. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/618>.
- Curley, C., Rustamov, G., & Harrison, N. (2020). Susceptibility to Inattention: Unpacking Who is Susceptible to Inattention in Energy-Based Electronic Billing. *Review of Policy Research*. 37 (6): 744-764. <https://eds.s.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=ac8a21f5-5c05-44b3-9932-9f379cfbc5c7%40redis>.
- Effio, F., García, J., & Valdiviezo, J. (2019). Libros registros y comprobantes electrónicos. Instituto Pacífico S.A.C.
- Flores, S., & Villafuerte, D. (2019). Cultura tributaria y su relación con la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Checacupe, Provincia Canchis - Cusco. Periodo 2019. [Tesis, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61342>.
- Galán, L., Castro, M., & Estrada, A. (2021). Percepción de la actualización de la factura electrónica en los contribuyentes de la zona centro de La Barca (Jalisco). *VinculaTégica*. 7(1): 213–223. <https://doi.org/10.29105/vtga7.2-78>.
- Gómez, J., & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. Avances en su medición. [en línea] y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud. [Citado: 2022 marzo 20]. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf.
- Hartikayanti, H., & Siregar, I. (2019). Effect of motivation and awareness on tax compliance among sme's: (Case study in Cimahi, Indonesia). *International Journal of Organizational Innovation*. 12 (2): 255-265. 5-11. <https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=3&sid=ecebb417-42f9-473c-a42e-624abb70662e%40redis&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=138949184&db=ent>.

- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. (1a. ed.)*. McGRAW-Hill Interamericana Editores, S.A.
- López, L. (2020). Facturación electrónica y su influencia en la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho – 2020. [Tesis, Universidad Peruana de las Américas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1364>.
- López, V. (2019). La nueva modalidad de recaudación tributaria un estudio al efecto de la facturación electrónica sobre la recaudación de impuestos en la provincia de Tungurahua en el sector de la construcción. [Tesis, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/29328>.
- León, E. (2019). Facturación electrónica y su relación con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, 2019 [Tesis, Universidad César Vallejo]. In Ucv.edu.pe. <https://doi.org/https://hdl.handle.net/20.500.12692/62063>
- Mamani , E., Quintanilla , V., & Chino , L. (2020). Impacto de la emisión de facturación electrónica y su relación con las obligaciones tributarias en las empresas acogidas al régimen especial de la ciudad de Juliaca – Puno 2020. [Tesis, Universidad Peruana Unión]. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3652>.
- Mamani, L. (2019). La evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Tinta – 2018 [Tesis, Universidad Peruana Austral del Cusco]. <http://repositorio.uaustral.edu.pe/bitstream/handle/UAUSTRAL/76/LUZMARINA%20MAMANI%20AMARU%20TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Ministerio de Economía y Finanzas . (2021). Taller de Inducción sobre Técnicas para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/MINSA_ciclovia_normas.pdf.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). MEF: El Perú ha adoptado las mejores prácticas y estándares internacionales en el marco de la lucha contra la evasión y elusión.

- https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=6850&lang=es-ES.
- Muñoz, A. (2021). Competitividad de las empresas PyMes al implementar la factura electrónica. 13 (2): 1-26. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/desarrollogerencial/article/view/4711>.
- Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogotá: Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>.
- Ogunbela, G., Akinboboye, O., & Ogunbiyi, T. (2021). Tax regime and challenges of scaling up tax collection in Nigerian informal economy. *Journal of Public Administration, Finance & Law*. 20 (1): 250-266. DOI: 10.47743/jopaf-2021-20-17.
- Olaleye, S., & Sanusi, I. (2019). The Need for Green Companies in Nigeria: A Study of Electronic Invoicing. *African Journal of Information Systems*. 11 (1): 25-27. <https://eds.s.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=6&sid=ac8a21f5-5c05-44b3-9932-9f379cfbc5c7%40redis&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGI2ZQ%3d%3d#AN=135885592&db=bth>.
- Paredes, R., & Pinda, B. (2018). Análisis de la Política Tributaria en la Recaudación Fiscal: caso Ecuador. *Revista Uniandes Episteme*, 5(1), 674–688. <https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8297993>
- Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2015). *Metodología de la investigación. Guía para la elaborar un proyecto en salud y educación*. (1a. ed.). San Marcos.
- Pinzón, A. (2019). Implementación, evolución e impacto de la facturación electrónica en Colombia. [Tesis, Universidad Militar Nueva Granada]. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/34978>.
- Pozo, F., Aldaz, O., Cabezas, M., & Almeida, J. (2021). Análisis de la facturación electrónica como mecanismo de control y prevención de sanciones

- tributarias. *Universidad y Sociedad*. 13(S3), 437-446.
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2502>.
- Solís , A. (2019). Facturación electrónica y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas ferreteras del distrito de Puente Piedra, 2019. [Tesis, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20500.12692/46486>.
- Stavins, J. (2021). Payments Evolution from Paper to Electronic: Bill Payments and Purchases. *Working Paper Series (Federal Reserve Bank of Boston)*. 21 (5): 33-34: DOI:10.29412/res.wp.2021.05.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020). Tipos de Comprobante de Pago.
https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/tipos_comprobantes_pago#:~:text=de%20Compra%20Electr%C3%B3nica-,Factura%20Electr%C3%B3nica,Impuesto%20General%20a%20las%20Ventas.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2021). Facturación Electrónica para las MYPES. [Internet]. [citado 2022 marzo 19]. Disponible en <https://cpe.sunat.gob.pe/facturacion-mype>.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2021). Orientación, trámites y servicios más visitados. [en línea]. [Citado: 2022 marzo 19]. Disponible en <https://www.sunat.gob.pe/>.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2021). Sistema de Emisión Operador de Servicios Electrónicos. [en línea]. [Citado: 2022 marzo 22]. Disponible en https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/operador_servicios_electronicos.
- Tinajero, M., Gavilánez, E., Gavilánez, V., & Armas, I. (2018). Incidencia de la facturación electrónica en la recaudación fiscal del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, Ecuador, 2006-2017. *Prospectivas UTC "Revistas de Ciencias Administrativas y Económicas"*. 1 (2): 67-77.
<http://investigacion.utc.edu.ec/revistasutc/index.php/prospectivasutc/article/view/174>.
- Valdiviezo, K. (2019). Sistema de facturación electrónica y su incidencia en la recaudación del impuesto general a las ventas en las MYPES, distrito

- Piura – 2019. [Tesis, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75598>.
- Velazco, J. (2016). La facturación electrónica en el Perú. *Revista Lidera*. (11), 4-10.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16873>.
- Wan, C., Yen, Y., Wu, H., Lin, Y., Dinh, T., & Lian, L. (2020). An automated alarm system for food safety by using electronic invoices. *PLoS ONE*. 15 (1): 1-11. DOI: 10.1371/journal.pone.0228035.
- Yan, K., Zuo, M., Zhang, H., Gong, Y., & Fang, J. (2022). Optimization of Tax Collection and Administration Efficiency in Less Developed Regions of Western China. *Discrete Dynamics in Nature & Society*. 1 (24): 1-8. DOI: 10.1155/2022/7771216.

ANEXOS

ANEXO 2: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO QUE MIDE LA VARIABLE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Es muy grato presentarme ante usted, la suscrita Ingrid Vaneza Pérez Catari, con Nro. DNI 72622914, de la Universidad César Vallejo. La presente encuesta constituye parte de una investigación de título: La Facturación electrónica y la recaudación fiscal de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022, el cual tiene fines únicamente académicos manteniendo completa absoluta discreción.

Agradecemos su colaboración por las respuestas brindadas de la siguiente encuesta:

Instrucciones: Lea detenidamente las preguntas formuladas y responda con seriedad, marcando con un aspa en la alternativa correspondiente.

Variable 1: Facturación electrónica

Escala autovalorativa

Siempre (S) = 5

Casi siempre (CS) = 4

Algunas veces (AV) = 3

Casi nunca (CN) = 2

Nunca (N) = 1

| Ítems o preguntas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|----|----|----|---|
| V1. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA | N | CN | AV | CS | S |
| Dimensión 1: Proceso de la facturación electrónica | | | | | |
| 1. La facturación electrónica ayuda al contribuyente a controlar mejor las obligaciones tributarias. | | | | | |
| 2. El envío de la facturación electrónica por parte de la SUNAT se realiza de forma inmediata. | | | | | |
| 3. La facturación electrónica permite garantizar la seguridad en el proceso de emisión de comprobantes de pago. | | | | | |
| 4. La facturación electrónica permite garantizar la rapidez en el proceso de emisión de comprobantes de pago. | | | | | |
| Dimensión 2: Sistema de emisión electrónica desde los sistemas del contribuyente | | | | | |
| 5. El emisor tiene la obligación de emitir comprobantes de pago electrónicos. | | | | | |
| 6. La condición del emisor electrónico es designada por la SUNAT. | | | | | |
| 7. Es un requisito tener activo el RUC para incorporarse al sistema de emisión electrónica. | | | | | |
| 8. La factura que se emite a través del portal electrónico es un comprobante válido para Usted. | | | | | |
| Dimensión 3: Ventajas de la emisión electrónica. | | | | | |
| 9. La facturación electrónica ayuda a disminuir tiempo agilizando el proceso. | | | | | |
| 10. La facturación electrónica reduce los costos de papel. | | | | | |
| 11. La facturación electrónica contribuye a disminuir los daños en el ambiente. | | | | | |
| 12. Utilizando la facturación electrónica la empresa tiene mayores ventajas ante otras que no posean el sistema. | | | | | |

CUESTIONARIO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN FISCAL

Es muy grato presentarme ante usted, la suscrita Ingrid Vaneza Pérez Catari, con Nro. DNI 72622914, de la Universidad César Vallejo. La presente encuesta constituye parte de una investigación de título: La Facturación electrónica y la recaudación fiscal de las empresas ferreteras del del distrito de Sicuani, 2022, el cual tiene fines únicamente académicos manteniendo completa absoluta discreción.

Agradecemos su colaboración por las respuestas brindadas de la siguiente encuesta:

Instrucciones: Lea detenidamente las preguntas formuladas y responda con seriedad, marcando con un aspa en la alternativa correspondiente.

Variable 2: Recaudación fiscal

Escala auto valorativa

Siempre (S) = 5

Casi siempre (CS) = 4

Algunas veces (AV) = 3

Casi nunca (CN) = 2

Nunca (N) = 1

| Ítems o preguntas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|----|----|----|---|
| V2. Recaudación fiscal | N | CN | AV | CS | S |
| Dimensión 1: Cumplimiento de las obligaciones fiscales | | | | | |
| 1. La declaración tributaria extemporánea genera multas. | | | | | |
| 2. Se deben elaborar las facturas de forma obligatoria en materia tributaria. | | | | | |
| 3. Llevar los libros contables permite obtener informaciones precisas para cumplir con las obligaciones tributarias. | | | | | |
| 4. Los libros contables deben contener la información necesaria para llevar un control interno confiable. | | | | | |
| Dimensión 2: Sanciones impuestas por la SUNAT | | | | | |
| 5. Le han asignado alguna multa por incumplimiento de pagos tributarios. | | | | | |
| 6. Le parece que las sanciones impuestas por la SUNAT son necesarias. | | | | | |
| 7. Recibe orientación oportuna por parte de los representantes de la SUNAT. | | | | | |
| 8. Evita sanciones presentando en forma oportuna su declaración de impuestos. | | | | | |
| Dimensión 3: Políticas tributarias | | | | | |
| 9. Dentro de la fiscalización se han realizado orientación para mejorar la comprensión del proceso tributario. | | | | | |
| 10. La fiscalización tributaria permite mejorar los índices de recaudación de impuestos. | | | | | |
| 11. Considera que la fiscalización por parte de la SUNAT puede ser vista como una política preventiva. | | | | | |
| 12. Se realizan fiscalizaciones por parte de la SUNAT regularmente. | | | | | |

ANEXOS 3: CONFIABILIDAD

Confiabilidad de la facturación electrónica

| | Estadísticas de total de elemento | | | |
|--|--|---|--|---|
| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
| 1. La facturación electrónica ayuda al contribuyente a controlar mejor las obligaciones tributarias. | 42,70 | 22,011 | ,279 | ,845 |
| 2. El envío de la facturación electrónica por parte de la SUNAT se realiza de forma inmediata. | 42,80 | 21,289 | ,480 | ,829 |
| 3. La facturación electrónica permite garantizar la seguridad en el proceso de emisión de comprobantes de pago. | 42,60 | 19,600 | ,753 | ,808 |
| 4. La facturación electrónica permite garantizar la rapidez en el proceso de emisión de comprobantes de pago. | 42,60 | 18,489 | ,760 | ,804 |
| 5. El emisor tiene la obligación de emitir comprobantes de pago electrónicos. | 42,70 | 20,678 | ,487 | ,829 |
| 6. La condición del emisor electrónico es designada por la SUNAT. | 43,00 | 20,889 | ,375 | ,840 |
| 7. Es un requisito tener activo el RUC para incorporarse al sistema de emisión electrónica. | 42,70 | 22,456 | ,318 | ,839 |
| 8. La factura que se emite a través del portal electrónico es un comprobante valido para usted. | 42,80 | 21,289 | ,480 | ,829 |
| 9. La facturación electrónica ayuda a disminuir tiempo agilizando el proceso de emisión de comprobantes de pago. | 42,80 | 23,289 | ,251 | ,842 |
| 10. La facturación electrónica reduce los costos de papel. | 42,60 | 19,600 | ,753 | ,808 |
| 11. La facturación electrónica contribuye a disminuir los daños en el ambiente. | 42,70 | 22,456 | ,318 | ,839 |

| | | | | |
|--|-------|--------|------|------|
| 12. Utilizando la facturación electrónica la empresa tiene mayores ventajas ante otras que no posean el sistema. | 42,60 | 18,489 | ,760 | ,804 |
|--|-------|--------|------|------|

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,839 | 12 |

Recaudación fiscal

Estadísticas de total de elemento

| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|--|--|--|--|--|
| 1. La declaración tributaria extemporánea general multas. | 44,40 | 24,044 | ,894 | ,879 |
| 2. Se deben elaborar las facturas de forma obligatoria en materia tributaria. | 44,30 | 25,567 | ,494 | ,898 |
| 3. Llevar los libros contables permite obtener informaciones precisas para cumplir con las obligaciones tributarias. | 44,40 | 27,822 | ,200 | ,909 |
| 4. Los libros contables deben contener la información necesaria para llevar un control interno confiable. | 44,30 | 22,233 | ,837 | ,878 |
| 5. Le han asignado alguna multa por incumplimiento de pagos tributarios. | 44,30 | 25,567 | ,494 | ,898 |
| 6. Le parece que las sanciones impuestas por la SUNAT son necesarias. | 44,00 | 26,444 | ,537 | ,896 |
| 7. Recibe orientación oportuna por parte de los representantes de la SUNAT. | 44,20 | 23,956 | ,671 | ,889 |
| 8. Evita sanciones presentando en forma oportuna su declaración de impuestos. | 44,40 | 24,044 | ,894 | ,879 |
| 9. Dentro de la fiscalización se han realizado orientación para mejorar la comprensión del proceso tributario. | 44,20 | 23,956 | ,671 | ,889 |
| 10. La fiscalización tributaria permite mejorar los índices de recaudación de impuestos. | 44,30 | 22,233 | ,837 | ,878 |
| 11. Considera que la fiscalización por parte de la SUNAT puede ser vista como una política preventiva. | 44,50 | 26,278 | ,411 | ,901 |
| 12. Se realizan fiscalizaciones por parte de la SUNAT regularmente. | 44,00 | 26,444 | ,537 | ,896 |

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|---------------------|----------------|
| ,900 | 12 |

Confiabilidad de instrumento de facturación electrónica y recaudación fiscal

Estadísticas de total de elemento

| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|--|--|---|--|---|
| 1. La facturación electrónica ayuda al contribuyente a controlar mejor las obligaciones tributarias. | 91,00 | 87,333 | ,274 | ,923 |
| 2. El envío de la facturación electrónica por parte de la SUNAT se realiza de forma inmediata. | 91,10 | 84,989 | ,537 | ,918 |
| 3. La facturación electrónica permite garantizar la seguridad en el proceso de emisión de comprobantes de pago. | 90,90 | 82,544 | ,715 | ,914 |
| 4. La facturación electrónica permite garantizar la rapidez en el proceso de emisión de comprobantes de pago. | 90,90 | 81,433 | ,648 | ,916 |
| 5. El emisor tiene la obligación de emitir comprobantes de pago electrónicos. | 91,00 | 85,111 | ,441 | ,920 |
| 6. La condición del emisor electrónico es designada por la SUNAT. | 91,30 | 84,233 | ,434 | ,920 |
| 7. Es un requisito tener activo el RUC para incorporarse al sistema de emisión electrónica. | 91,00 | 87,111 | ,398 | ,920 |
| 8. La factura que se emite a través del portal electrónico es un comprobante valido para usted. | 91,10 | 84,989 | ,537 | ,918 |
| 9. La facturación electrónica ayuda a disminuir tiempo agilizando el proceso de emisión de comprobantes de pago. | 91,10 | 89,878 | ,200 | ,922 |
| 10. La facturación electrónica reduce los costos de papel. | 90,90 | 82,544 | ,715 | ,914 |
| 11. La facturación electrónica contribuye a disminuir los daños en el ambiente. | 91,00 | 87,111 | ,398 | ,920 |
| 12. Utilizando la facturación electrónica la empresa tiene mayores ventajas ante otras que no posean el sistema. | 90,90 | 81,433 | ,648 | ,916 |
| 1. La declaración tributaria extemporánea general multas. | 91,00 | 82,889 | ,817 | ,913 |

| | | | | |
|--|-------|--------|------|------|
| 2. Se deben elaborar las facturas de forma obligatoria en materia tributaria. | 90,90 | 82,544 | ,715 | ,914 |
| 3. Llevar los libros contables permite obtener informaciones precisas para cumplir con las obligaciones tributarias. | 91,00 | 91,111 | ,021 | ,925 |
| 4. Los libros contables deben contener la información necesaria para llevar un control interno confiable. | 90,90 | 80,544 | ,713 | ,914 |
| 5. Le han asignado alguna multa por incumplimiento de pagos tributarios. | 90,90 | 82,544 | ,715 | ,914 |
| 6. Le parece que las sanciones impuestas por la SUNAT son necesarias. | 90,60 | 86,267 | ,575 | ,918 |
| 7. Recibe orientación oportuna por parte de los representantes de la SUNAT. | 90,80 | 83,733 | ,546 | ,918 |
| 8. Evita sanciones presentando en forma oportuna su declaración de impuestos. | 91,00 | 82,889 | ,817 | ,913 |
| 9. Dentro de la fiscalización se han realizado orientación para mejorar la comprensión del proceso tributario. | 90,80 | 83,733 | ,546 | ,918 |
| 10. La fiscalización tributaria permite mejorar los índices de recaudación de impuestos. | 90,90 | 80,544 | ,713 | ,914 |
| 11. Considera que la fiscalización por parte de la SUNAT puede ser vista como una política preventiva. | 91,10 | 85,433 | ,498 | ,918 |
| 12. Se realizan fiscalizaciones por parte de la SUNAT regularmente. | 90,60 | 86,267 | ,575 | ,918 |

Estadísticas de fiabilidad

| | |
|------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,921 | 24 |

ANEXOS 4: VALIDACIÓN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable facturación electrónica

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | | | Relevancia ² | | | | Claridad ³ | | | | Sugerencias |
|---|---|--------------------------|---|---|----|-------------------------|---|---|----|-----------------------|---|---|----|-------------|
| | | MD | D | A | MA | MD | D | A | MA | MD | D | A | MA | |
| Dimensión 1: Proceso de la facturación electrónica | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | La facturación electrónica ayuda al contribuyente a controlar mejor las obligaciones tributarias. | | | | X | | | | X | | | | X | |
| 2 | El envío de la facturación electrónica por parte de la SUNAT se realiza de forma inmediata. | | | | X | | | X | | | | X | | |
| 3 | La facturación electrónica permite garantizar la seguridad en el proceso de emisión de comprobantes de pago. | | | | X | | | X | | | | | X | |
| 4 | La facturación electrónica permite garantizar la rapidez en el proceso de emisión de comprobantes de pago. | | | | X | | | X | | | | | X | |
| Dimensión 2: Sistema del contribuyente | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | El emisor tiene la obligación de emitir comprobantes de pago electrónicos | | | | X | | | X | | | | | X | |
| 6 | La condición del emisor electrónico es designada por la SUNAT. | | | | X | | | X | | | | | X | |
| 7 | Es un requisito tener activo el RUC para incorporarse al sistema de emisión electrónica. | | | | X | | | X | | | | | X | |
| 8 | La factura que se emite a través del portal electrónico es un comprobante válido para Usted. | | | | X | | | X | | | | | X | |
| Dimensión 3: Ventajas | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | La facturación electrónica ayuda a disminuir tiempo agilizando el proceso de emisión de comprobantes de pago. | | | | X | | | X | | | | | X | |
| 10 | La facturación electrónica reduce los costos de papel. | | | | X | | | X | | | | | X | |
| 11 | La facturación electrónica contribuye a disminuir los daños en el ambiente. | | | | X | | | X | | | | | X | |
| 12 | Utilizando la facturación electrónica la empresa tiene mayores ventajas ante otras que no posean el sistema. | | | | X | | | X | | | | | X | |

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUSCO

 R.C. JOSÉ LUIS SAMATA BACA
 DOCENTE



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable recaudación fiscal

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | | | Relevancia ² | | | | Claridad ³ | | | | Sugerencias |
|---|---|--------------------------|---|---|----|-------------------------|---|---|----|-----------------------|---|---|----|-------------|
| | | MD | D | A | MA | MD | D | A | MA | MD | D | A | MA | |
| Dimensión 1: Cumplimiento de las obligaciones fiscales | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | La declaración tributaria extemporánea general multas. | | | X | | | | X | | | | | X | |
| 2 | Se deben elaborar las facturas de forma obligatoria en materia tributaria. | | | X | | | | X | | | | | X | |
| 3 | Llevar los libros contables permite obtener informaciones precisas para cumplir con las obligaciones tributarias. | | | X | | | | X | | | | | X | |
| 4 | Los libros contables deben contener la información necesaria para llevar un control interno confiable. | | | X | | | | X | | | | | X | |
| Dimensión 2: Sanciones impuestas por la SUNAT | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Le han asignado alguna multa por incumplimiento de pagos tributarios. | | | X | | | | X | | | | | X | |
| 6 | Le parece que las sanciones impuestas por la SUNAT son necesarias. | | | X | | | | X | | | | | X | |
| 7 | Recibe orientación oportuna por parte de los representantes de la SUNAT. | | | X | | | | X | | | | | X | |
| 8 | Evita sanciones presentando en forma oportuna su declaración de impuestos. | | | X | | | | X | | | | | X | |
| Dimensión 3: Políticas tributarias | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Dentro de la fiscalización se han realizado orientación para mejorar la comprensión del proceso tributario. | | | X | | | | X | | | | | X | |
| 10 | La fiscalización tributaria permite mejorar los índices de recaudación de impuestos. | | | X | | | | X | | | | | X | |
| 11 | Considera que la fiscalización por parte de la SUNAT puede ser vista como una política preventiva. | | | X | | | | X | | | | | X | |
| 12 | Se realizan fiscalizaciones por parte de la SUNAT regulamento. | | | X | | | | X | | | | | X | |

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUSCO

 DR. JOSÉ LUIS GAMATA BACA
 DOCENTE



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Mg. Jose Luis Samata Baca DNI: 24707120

Especialidad del validador:..... CONTADOR - MAGISTER EN AUDITORIA Y PERITAJE

N° de años de Experiencia profesional: 21 AÑOS

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

17 de JUNIO del 2022


UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
JOSE LUIS SAMATA BACA
DOCENTE

Firma del Experto Informante.

Especialidad



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable facturación electrónica

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | | | Relevancia ² | | | | Claridad ³ | | | | Sugerencias |
|---|---|--------------------------|---|---|----|-------------------------|---|---|----|-----------------------|---|---|----|-------------|
| | | MD | D | A | MA | MD | D | A | MA | MD | D | A | MA | |
| Dimensión 1: Proceso de la facturación electrónica | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | La facturación electrónica ayuda al contribuyente a controlar mejor las obligaciones tributarias. | | | | X | | | | X | | | | X | |
| 2 | El envío de la facturación electrónica por parte de la SUNAT se realiza de forma inmediata. | | | | X | | | X | | | | | X | |
| 3 | La facturación electrónica permite garantizar la seguridad en el proceso de emisión de comprobantes de pago. | | | | X | | | | X | | | X | | |
| 4 | La facturación electrónica permite garantizar la rapidez en el proceso de emisión de comprobantes de pago. | | | X | | | | | X | | | | X | |
| Dimensión 2: Sistema del contribuyente | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | El emisor tiene la obligación de emitir comprobantes de pago electrónicos | | | | X | | | | X | | | | X | |
| 6 | La condición del emisor electrónico es designada por la SUNAT. | | | | X | | | | X | | | | X | |
| 7 | Es un requisito tener activo el RUC para incorporarse al sistema de emisión electrónica. | | | | X | | | | X | | | | X | |
| 8 | La factura que se emite a través del portal electrónico es un comprobante válido para Usted. | | | X | | | | | X | | | X | | |
| Dimensión 3: Ventajas | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | La facturación electrónica ayuda a disminuir tiempo agilizando el proceso de emisión de comprobantes de pago. | | | | X | | | | X | | | X | | |
| 10 | La facturación electrónica reduce los costos de papel. | | | | X | | | | X | | | | X | |
| 11 | La facturación electrónica contribuye a disminuir los daños en el ambiente. | | | | X | | | | X | | | | X | |
| 12 | Utilizando la facturación electrónica la empresa tiene mayores ventajas ante otras que no poseen el sistema. | | | X | | | | | X | | | | X | |

Observaciones: _____



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable recaudación fiscal

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | | | Relevancia ² | | | | Claridad ³ | | | | Sugerencias |
|---|---|--------------------------|---|---|----|-------------------------|---|---|----|-----------------------|---|---|----|-------------|
| | | MD | D | A | MA | MD | D | A | MA | MD | D | A | MA | |
| Dimensión 1: Cumplimiento de las obligaciones fiscales | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | La declaración tributaria extemporánea general multas. | | | | X | | | | X | | | | | X |
| 2 | Se deben elaborar las facturas de forma obligatoria en materia tributaria. | | | | X | | | | X | | | | | X |
| 3 | Llevar los libros contables permite obtener informaciones precisas para cumplir con las obligaciones tributarias. | | | | X | | | | X | | | | | X |
| 4 | Los libros contables deben contener la información necesaria para llevar un control interno contable. | | | X | | | | | X | | | | | X |
| Dimensión 2: Sanciones impuestas por la SUNAT | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Le han asignado alguna multa por incumplimiento de pagos tributarios. | | | | X | | | | X | | | | X | |
| 6 | Le parece que las sanciones impuestas por la SUNAT son necesarias. | | | | X | | | | X | | | | | X |
| 7 | Recibe orientación oportuna por parte de los representantes de la SUNAT. | | | | X | | | | X | | | | | X |
| 8 | Evita sanciones presentando en forma oportuna su declaración de impuestos. | | | X | | | | | X | | | | | X |
| Dimensión 3: Políticas tributarias | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Dentro de la fiscalización se han realizado orientación para mejorar la comprensión del proceso tributario. | | | | X | | | | X | | | | | X |
| 10 | La fiscalización tributaria permite mejorar los índices de recaudación de impuestos. | | | | X | | | | X | | | | X | |
| 11 | Considera que la fiscalización por parte de la SUNAT puede ser vista como una política preventiva. | | | | X | | | | X | | | | | X |
| 12 | Se realizan fiscalizaciones por parte de la SUNAT regularmente. | | | X | | | | | X | | | | | X |



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. Carlos Alberto Vásquez Villanueva **DNI:00238680**

Especialidad del validador: Metodología de Investigación

N° de años de Experiencia profesional: 27 años

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto técnico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

07 de julio del 2022

Firma del Experto Informante.

Especialidad



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable facturación electrónica

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

| N° | DIMENSIONES / Ítem | Pertinencia ¹ | | | | Relevancia ² | | | | Claridad ³ | | | | Sugerencias |
|----|---|--------------------------|---|---|----|-------------------------|---|---|----|-----------------------|---|---|----|-------------|
| | | MD | D | A | MA | MD | D | A | MA | MD | D | A | MA | |
| | Dimensión 1: Proceso de la facturación electrónica | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | La facturación electrónica ayuda al contribuyente a controlar mejor las obligaciones tributarias. | | | | X | | | | X | | | | X | |
| 2 | El envío de la facturación electrónica por parte de la SUNAT se realiza de forma inmediata. | | | | X | | | | X | | | | X | |
| 3 | La facturación electrónica permite garantizar la seguridad en el proceso de emisión de comprobantes de pago. | | | X | | | | | X | | | | X | |
| 4 | La facturación electrónica permite garantizar la rapidez en el proceso de emisión de comprobantes de pago. | | | X | | | | | X | | | | X | |
| | Dimensión 2: Sistema del contribuyente desde los sistemas del contribuyente | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | El emisor tiene la obligación de emitir comprobantes de pago electrónicos | | | | X | | | | X | | | | X | |
| 6 | La condición del emisor electrónico es designada por la SUNAT. | | | | X | | | | X | | | | X | |
| 7 | Es un requisito tener activo el RUC para incorporarse al sistema de emisión electrónica. | | | X | | | | | X | | | | X | |
| 8 | La factura que se emite a través del portal electrónico es un comprobante válido para Perú. | | | | X | | | | X | | | | X | |
| | Dimensión 3: Ventajas de la emisión electrónica | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | La facturación electrónica ayuda a disminuir tiempo agilizando el proceso de emisión de comprobantes de pago. | | | | X | | | | X | | | | X | |
| 10 | La facturación electrónica reduce los costos de papel. | | | X | | | | | X | | | | X | |
| 11 | La facturación electrónica contribuye a disminuir los daños en el ambiente. | | | | X | | | | X | | | | X | |
| 12 | Utilizando la facturación electrónica la empresa tiene mayores ventajas ante otras que no posean el sistema. | | | X | | | | | X | | | | X | |

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable recaudación fiscal
MD= Muy en desacuerdo
D= desacuerdo
A= Acuerdo
MA= Muy de acuerdo

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | | | Relevancia ² | | | | Claridad ³ | | | | Sugerencias |
|---|---|--------------------------|---|---|----|-------------------------|---|---|----|-----------------------|---|---|----|-------------|
| | | MD | D | A | MA | MD | D | A | MA | MD | D | A | MA | |
| Dimensión 1: Cumplimiento de las obligaciones fiscales | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | La declaración tributaria extemporánea genera multas. | | | | X | | | | X | | | | | X |
| 2 | Se deben elaborar las facturas de forma obligatoria en materia tributaria. | | | | X | | | | X | | | | | X |
| 3 | Llevar los libros contables permite obtener informaciones precisas para cumplir con las obligaciones tributarias. | | | X | | | | X | | | | | | X |
| 4 | Los libros contables deben contener la información necesaria para llevar un control interno confiable. | | | X | | | | X | | | | X | | |
| Dimensión 2: Sanciones impuestas por la SUNAT | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Le han asignado alguna multa por incumplimiento de pagos tributarios. | | | | X | | | X | | | | | | X |
| 6 | Le parece que las sanciones impuestas por la SUNAT son necesarias. | | | | X | | | X | | | | | | X |
| 7 | Recibe orientación oportuna por parte de los representantes de la SUNAT. | | | X | | | | X | | | | X | | |
| 8 | Evita sanciones presentando en forma oportuna su declaración de impuestos. | | | X | | | | X | | | | | | X |
| Dimensión 3: Políticas tributarias | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Dentro de la fiscalización se han realizado orientación para mejorar la comprensión del proceso tributario. | | | X | | | | X | | | | | | X |
| 10 | La fiscalización tributaria permite mejorar los índices de recaudación de impuestos. | | | X | | | | X | | | | | | X |
| 11 | Considera que la fiscalización por parte de la SUNAT puede ser vista como una política preventiva. | | | | X | | | X | | | | | | X |
| 12 | Se realizan fiscalizaciones por parte de la SUNAT regularmente. | | | | X | | | X | | | | | X | |



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. Abraham Horna Rubio **DNI: 06117267**

Especialidad del validador: Gestión pública, económica y financiera

N° de años de Experiencia profesional: 32

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

07 de julio del 2022

Firma del Experto Informante.
Especialidad

ANEXOS 5: MATRIZ OPERACIONAL DE LOS INSTRUMENTOS

Matriz de operacionalización de la variable 01: Facturación electrónica

| Variable de estudio | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala de medición | Niveles o rangos |
|-------------------------|---|---|---|---|---------------|---|--|
| Facturación electrónica | Son documentos tributaros que se generan en medios informáticos electrónicos, estos sustituyen lo físico sin quitarle el valor legal y posee las mismas condiciones de seguridad que se visualizan en el papel. (Velasco, 2016) | La facturación electrónica se medirá de acuerdo a las dimensiones, proceso de la facturación electrónica, sistema del contribuyente y ventajas. (Velasco, 2016) | Proceso de la facturación electrónica | Emisión. Validación. Recepción | 1 2-3 4 | (5) Siempre (4) Casi Siempre (3) Algunas veces (2) Casi nunca. (1) Nunca. | Bueno:45-60 Regular:29-44 Deficiente:12-28 |
| | | | Sistema de emisión electrónica desde los sistemas del contribuyente | Emisor. Requisitos. Tipos de comprobante. | 5 6-7 8 | | |
| | | | Ventajas de la emisión electrónica | Ventajas en costos. Ventajas en oportunidad de negocios. | 9-10 11-12 | | |

Matriz de operacionalización de la variable 02: Recaudación fiscal

| Variable de estudio | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | indicadores | ítems | Escala de medición | Niveles o rangos |
|----------------------------|---|---|--|--------------------------------------|--------------|---|--|
| Recaudación fiscal | Son los sistemas de recaudo de impuestos se originan con la información distribuida por la recaudación tributaria se conforman con los efectos de las múltiples variables (Paredes et al., 2018). | La recaudación fiscal se medirá considerando las dimensiones, cumplimiento de las obligaciones fiscales, sanciones impuestas por la SUNAT y políticas tributarias (Paredes et al., 2018). | Cumplimiento de las obligaciones fiscales. | Presentar declaraciones tributarias. | 1-2 | (5) Siempre (4) Casi Siempre (3) Algunas veces (2) Casi nunca. (1) Nunca. | Bueno:45-60 Regular:29-44 Deficiente:12-28 |
| | | | | Obligatoriedad de la facturación. | 3-4 | | |
| | | | Sanciones impuestas por la SUNAT | Tipos de sanciones | 5-6-7-8 | | |
| | | | Políticas de Tributarias | Fiscalización | 9-10-11-12 | | |

Anexo 6: Matriz De Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: La Facturación electrónica y la recaudación fiscal de las empresas ferreterías del del distrito de Sicuani, 2022

AUTOR:

| Problema general: | Objetivo general: | Hipótesis general | VARIABLES | | | | | |
|--|--|--|---|---|---------------|---|--|--|
| | | | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala y valores | Niveles y rangos | |
| <p>¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y la recaudación fiscal de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022?,</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y las sanciones impuestas por la SUNAT de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022</p> <p>¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y las políticas tributarias de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022?</p> | <p>Determinar la relación entre la facturación electrónica y la recaudación fiscal de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Determinar la relación entre la facturación electrónica y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022</p> <p>Determinar la relación entre la facturación electrónica y las sanciones impuestas por la SUNAT de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022.</p> <p>Determinar la relación entre la facturación electrónica y las políticas tributarias de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022.</p> | <p>La facturación electrónica se relaciona significativamente con la recaudación fiscal de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>La facturación electrónica se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022.</p> <p>La facturación electrónica se relaciona significativamente con las sanciones impuestas por la SUNAT de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022.</p> <p>La facturación electrónica se relaciona significativamente con las políticas tributarias de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022.</p> | Variable 1: Facturación electrónica | | | | | |
| | | | Proceso de la facturación electrónica | <ul style="list-style-type: none"> - Emisión. - Validación. - Recepción | 1 2-3 4 | Siempre (1) Casi siempre (2) Algunas veces (3) Casi nunca (4) Nunca (5) | Bueno:45-60 Regular:29-44 Deficiente:12-28 | |
| | | | Sistema de emisión electrónica desde los sistemas del contribuyente | <ul style="list-style-type: none"> - Emisor. - Requisitos. - Tipos comprobante. | de | 5 6-7 8 | | |
| | | | Ventajas de la emisión electrónica | <ul style="list-style-type: none"> Ventajas en costos. Ventajas oportunidad negocios. | de de | 9-10 11-12 | | |
| | | | Variable 2: Recaudación fiscal | | | | | |
| | | | Dimensiones | Indicadores | | Ítems | Escala y valores | Niveles y rangos |
| | | | Cumplimiento de las obligaciones fiscales. | <ul style="list-style-type: none"> Presentar declaraciones tributarias. Obligatoriedad de la facturación. | | 1-2 | Siempre (1) Casi siempre (2) Algunas veces (3) Casi nunca (4) | Bueno:45-60 Regular:29-44 Deficiente:12-28 |

| | | | | | | | |
|--|--|--|----------------------------------|--------------------|----------------|-----------|--|
| | | | Sanciones impuestas por la SUNAT | Tipos de sanciones | 3-4 5-6-7-8 | Nunca (5) | |
| | | | Políticas tributarias | Fiscalización | 9-10-11-12 | | |

| Tipo y diseño de investigación (sustentado) | Población y muestra (sustentado) | Técnicas e instrumentos | Estadística |
|--|--|---|---|
| <p>Tipo: Básica.</p> <p>Nivel: Descriptivo</p> <p>Enfoque: Cuantitativo.</p> <p>Método: Hipotético -deductivo.</p> <p>Diseño: No experimental. correlacional.</p> | <p>Población: 23 empresas.</p> <p>Muestra: 23 empresas.</p> <p>Muestreo: Poblaciones finitas.</p> | <p>Variable 1:</p> <p>Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p> <p>Variable 2:</p> <p>Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p> | <p>Descriptiva: Excel</p> <p>Inferencial: Prueba de normalidad. Coeficiente de Spearman (rho) o Pearson</p> |

Anexo 8: Aplicación de la encuesta

s empresas ferreter  

Preguntas Respuestas **23** Configuración



La facturación electrónica y la recaudación fiscal de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022.

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás afirmaciones del Control de Inventarios. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad. Siempre, casi siempre, a veces, casi nunca, nunca.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



Link: <https://forms.gle/jdobHoQSkHqcgjie6>

Anexo 7: Data

| | @1.l afac uraci | @2 Elen iodel | @3.l afac uraci | @4.l afac uraci | V1D 1 | @5 Elen isorti | @6.l acor dició | @7 Esur requi | @8.l afac urag | V1D 2 | @9.l afac uraci | @10 Lafa turac | @11 Lafa turac | @12 Utili andol | V1D 3 | V1T OTA L |
|----|-----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|----------|----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|----------|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------|-----------------|
| 1 | 5 | 3 | 4 | 3 | 15 | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 | 4 | 3 | 4 | 3 | 14 | 49 |
| 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 14 | 4 | 3 | 3 | 3 | 13 | 4 | 5 | 4 | 2 | 15 | 42 |
| 3 | 5 | 5 | 5 | 4 | 19 | 4 | 5 | 5 | 5 | 19 | 5 | 4 | 5 | 5 | 19 | 57 |
| 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 16 | 5 | 5 | 4 | 4 | 18 | 4 | 4 | 4 | 3 | 15 | 49 |
| 5 | 4 | 3 | 4 | 4 | 15 | 4 | 4 | 4 | 3 | 15 | 5 | 5 | 5 | 4 | 19 | 49 |
| 6 | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 | 3 | 3 | 4 | 4 | 14 | 4 | 3 | 4 | 4 | 15 | 41 |
| 7 | 3 | 2 | 3 | 4 | 12 | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 | 4 | 4 | 3 | 3 | 14 | 46 |
| 8 | 4 | 4 | 5 | 5 | 18 | 5 | 3 | 3 | 3 | 14 | 4 | 3 | 3 | 4 | 14 | 46 |
| 9 | 4 | 3 | 4 | 3 | 14 | 3 | 4 | 2 | 2 | 11 | 3 | 3 | 3 | 4 | 13 | 38 |
| 10 | 4 | 4 | 4 | 4 | 16 | 4 | 4 | 4 | 4 | 16 | 4 | 3 | 3 | 3 | 13 | 45 |
| 11 | 4 | 4 | 3 | 3 | 14 | 3 | 3 | 4 | 4 | 14 | 3 | 3 | 4 | 4 | 14 | 42 |
| 12 | 3 | 3 | 4 | 4 | 14 | 4 | 4 | 4 | 3 | 15 | 3 | 5 | 3 | 4 | 15 | 44 |
| 13 | 4 | 4 | 4 | 4 | 16 | 3 | 4 | 4 | 4 | 15 | 4 | 3 | 4 | 3 | 14 | 45 |
| 14 | 4 | 4 | 4 | 3 | 15 | 3 | 4 | 4 | 4 | 15 | 4 | 3 | 3 | 3 | 13 | 43 |
| 15 | 4 | 4 | 5 | 4 | 17 | 3 | 4 | 4 | 4 | 15 | 3 | 5 | 3 | 3 | 14 | 46 |
| 16 | 5 | 5 | 3 | 4 | 17 | 3 | 2 | 4 | 4 | 13 | 3 | 3 | 4 | 4 | 14 | 44 |
| 17 | 5 | 4 | 4 | 3 | 16 | 4 | 5 | 4 | 3 | 16 | 4 | 5 | 5 | 5 | 19 | 51 |
| 18 | 4 | 5 | 5 | 5 | 19 | 4 | 4 | 5 | 4 | 17 | 4 | 4 | 4 | 4 | 16 | 52 |
| 19 | 4 | 5 | 4 | 4 | 17 | 4 | 5 | 4 | 4 | 17 | 4 | 5 | 4 | 5 | 18 | 52 |
| 20 | 5 | 4 | 4 | 4 | 17 | 4 | 4 | 4 | 4 | 16 | 4 | 3 | 4 | 4 | 15 | 48 |
| 21 | 4 | 4 | 4 | 5 | 17 | 4 | 4 | 5 | 5 | 18 | 5 | 5 | 4 | 4 | 18 | 53 |
| 22 | 4 | 4 | 4 | 4 | 16 | 4 | 3 | 5 | 4 | 16 | 4 | 4 | 4 | 5 | 17 | 49 |
| 23 | 5 | 4 | 5 | 4 | 18 | 5 | 5 | 5 | 3 | 18 | 5 | 4 | 4 | 5 | 18 | 54 |

| | @... | @... | @... | @... | V2... | @... | @... | @... | @... | V2... | @... | @... | @... | @... | V2... | V2... |
|---|------|------|------|------|-------|------|------|------|------|-------|------|------|------|------|-------|-------|
| 4 | 3 | 5 | 3 | 15 | 2 | 3 | 2 | 4 | 11 | 3 | 3 | 4 | 2 | 12 | 38 | |
| 4 | 5 | 5 | 4 | 18 | 3 | 3 | 4 | 4 | 14 | 5 | 4 | 3 | 4 | 16 | 48 | |
| 4 | 5 | 5 | 5 | 19 | 3 | 3 | 4 | 5 | 15 | 4 | 5 | 3 | 5 | 17 | 51 | |
| 4 | 3 | 4 | 5 | 16 | 3 | 3 | 3 | 4 | 13 | 4 | 5 | 4 | 5 | 18 | 47 | |
| 5 | 4 | 5 | 4 | 18 | 3 | 2 | 2 | 5 | 12 | 4 | 4 | 5 | 4 | 17 | 47 | |
| 3 | 3 | 4 | 5 | 15 | 5 | 4 | 4 | 4 | 17 | 3 | 3 | 4 | 4 | 14 | 46 | |
| 3 | 4 | 4 | 4 | 15 | 3 | 3 | 4 | 4 | 14 | 3 | 4 | 3 | 4 | 14 | 43 | |
| 4 | 5 | 4 | 4 | 17 | 3 | 3 | 4 | 4 | 14 | 3 | 3 | 4 | 4 | 14 | 45 | |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 16 | 5 | 3 | 3 | 4 | 15 | 3 | 4 | 3 | 3 | 13 | 44 | |
| 3 | 4 | 3 | 4 | 14 | 4 | 3 | 4 | 4 | 15 | 4 | 3 | 3 | 4 | 14 | 43 | |
| 3 | 4 | 4 | 3 | 14 | 4 | 4 | 3 | 4 | 15 | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 | 41 | |
| 4 | 4 | 4 | 4 | 16 | 3 | 3 | 3 | 4 | 13 | 4 | 4 | 4 | 4 | 16 | 45 | |
| 3 | 4 | 4 | 3 | 14 | 4 | 3 | 5 | 4 | 16 | 3 | 5 | 4 | 4 | 16 | 46 | |
| 4 | 4 | 3 | 4 | 15 | 3 | 3 | 4 | 5 | 15 | 4 | 4 | 3 | 5 | 16 | 46 | |
| 3 | 5 | 4 | 4 | 16 | 4 | 5 | 4 | 3 | 16 | 4 | 4 | 4 | 5 | 17 | 49 | |
| 4 | 5 | 4 | 4 | 17 | 3 | 4 | 4 | 5 | 16 | 4 | 4 | 4 | 4 | 16 | 49 | |
| 4 | 4 | 5 | 4 | 17 | 5 | 5 | 5 | 4 | 19 | 5 | 5 | 4 | 4 | 18 | 54 | |
| 5 | 4 | 4 | 4 | 17 | 5 | 3 | 4 | 4 | 16 | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 | 53 | |
| 5 | 5 | 4 | 4 | 18 | 4 | 4 | 4 | 4 | 16 | 5 | 5 | 5 | 5 | 20 | 54 | |
| 4 | 5 | 4 | 4 | 17 | 4 | 4 | 3 | 4 | 15 | 5 | 5 | 4 | 4 | 18 | 50 | |
| 4 | 4 | 4 | 5 | 17 | 5 | 4 | 5 | 4 | 18 | 4 | 3 | 5 | 5 | 17 | 52 | |
| 5 | 4 | 5 | 4 | 18 | 4 | 4 | 5 | 4 | 17 | 4 | 5 | 5 | 5 | 19 | 54 | |
| 4 | 5 | 4 | 4 | 17 | 5 | 4 | 4 | 5 | 18 | 4 | 5 | 5 | 5 | 19 | 54 | |

Anexo 8: Autorizaciones

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

23, de Junio de 2022

Señores

Escuela Profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Campus Lima Este

A través del presente, PHOCCO CRUZ GLORIA identificado (a) con DNI N° 24719033 representante de la empresa/institución FERRETERIA SUR ANDINA con el cargo de REPRESENTANTE LEGAL, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que las siguientes personas:

a) Ingrid Vaneza Perez Catari

b) Pedro Santos Perez Condori

Están autorizadas para:

a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada **La facturación electrónica y la recaudación fiscal de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022**

Si No

b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Si No

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,



Nombre y Apellidos

PHOCCO CRUZ GLORIA
GERENTE PROPIETARIO

22, de Junio de 2022

Señores

Escuela Profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Campus Lima Este

A través del presente, QUISPE SURCO DENNIS PAUL, identificado (a) con DNI N°46959523 representante de la empresa/institución FERRETERIA SURCO'S con el cargo de REPRESENTANTE LEGAL, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que las siguientes personas:

- a) Ingrid Vaneza Perez Catari
- b) Pedro Santos Perez Condori

Están autorizadas para:

- a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada **La facturación electrónica y la recaudación fiscal de las empresas ferreterías del distrito de Sicuani, 2022**

Si No

- b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Si No

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,


.....
Nombre y Apellidos

QUISPE SURCO DENNIS PAUL
GERENTE GENERAL

CUESTIONARIO QUE MIDE LA VARIABLE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Es muy grato presentarme ante usted, la suscrita Ingrid Vaneza Pérez Catari, con Nro. DNI 72622914, de la Universidad César Vallejo. La presente encuesta constituye parte de una investigación de título: La Facturación electrónica y la recaudación fiscal de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022, el cual tiene fines únicamente académicos manteniendo completa absoluta discreción.

Agradecemos su colaboración por las respuestas brindadas de la siguiente encuesta:

Instrucciones: Lea detenidamente las preguntas formuladas y responda con seriedad, marcando con un aspa en la alternativa correspondiente.

Variable 1: Facturación electrónica

Escala autovalorativa

- Siempre (S) = 5
- Casi siempre (CS) = 4
- Algunas veces (AV) = 3
- Casi nunca (CN) = 2
- Nunca (N) = 1

| Ítems o preguntas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|----|----|----|---|
| V1. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA | N | CN | AV | CS | S |
| Dimensión 1: Proceso de la facturación electrónica | | | | | |
| 1. La facturación electrónica ayuda al contribuyente a controlar mejor las obligaciones tributarias. | | | | X | |
| 2. El envío de la facturación electrónica por parte de la SUNAT se realiza de forma inmediata. | | | | | X |
| 3. La facturación electrónica permite garantizar la seguridad en el proceso de emisión de comprobantes de pago. | | | | X | |
| 4. La facturación electrónica permite garantizar la rapidez en el proceso de emisión de comprobantes de pago. | | | | X | |
| Dimensión 2: Sistema de emisión electrónica desde los sistemas del contribuyente | | | | | |
| 5. El emisor tiene la obligación de emitir comprobantes de pago electrónicos. | | | X | | |
| 6. La condición del emisor electrónico es designada por la SUNAT. | | | | X | |
| 7. Es un requisito tener activo el RUC para incorporarse al sistema de emisión electrónica. | | | | | X |
| 8. La factura que se emite a través del portal electrónico es un comprobante válido para Usted. | | | | X | |
| Dimensión 3: Ventajas de la emisión electrónica. | | | | | |
| 9. La facturación electrónica ayuda a disminuir tiempo agilizando el proceso. | | | | X | |
| 10. La facturación electrónica reduce los costos de papel. | | | | X | |
| 11. La facturación electrónica contribuye a disminuir los daños en el ambiente. | | | X | | |
| 12. Utilizando la facturación electrónica la empresa tiene mayores ventajas ante otras que no posean el sistema. | | | | | X |

CUESTIONARIO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN FISCAL

Es muy grato presentarme ante usted, la suscrita Ingrid Vaneza Pérez Catari, con Nro. DNI 72622914, de la Universidad César Vallejo. La presente encuesta constituye parte de una investigación de título: La Facturación electrónica y la recaudación fiscal de las empresas ferreteras del del distrito de Sicuani, 2022, el cual tiene fines únicamente académicos manteniendo completa absoluta discreción.

Agradecemos su colaboración por las respuestas brindadas de la siguiente encuesta:
Instrucciones: Lea detenidamente las preguntas formuladas y responda con seriedad, marcando con un aspa en la alternativa correspondiente.

Variable 2: Recaudación fiscal

Escala auto valorativa

- Siempre (S) = 5
- Casi siempre (CS) = 4
- Algunas veces (AV) = 3
- Casi nunca (CN) = 2
- Nunca (N) = 1

| Ítems o preguntas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|----|----|----|---|
| V2. Recaudación fiscal | N | CN | AV | CS | S |
| Dimensión 1: Cumplimiento de las obligaciones fiscales | | | | | |
| 1. La declaración tributaria extemporánea genera multas. | | | | X | |
| 2. Se deben elaborar las facturas de forma obligatoria en materia tributaria. | | | | | X |
| 3. Llevar los libros contables permite obtener informaciones precisas para cumplir con las obligaciones tributarias. | | | | X | |
| 4. Los libros contables deben contener la información necesaria para llevar un control interno confiable. | | | | X | |
| Dimensión 2: Sanciones impuestas por la SUNAT | | | | | |
| 5. Le han asignado alguna multa por incumplimiento de pagos tributarios. | | | X | | |
| 6. Le parece que las sanciones impuestas por la SUNAT son necesarias. | | | X | | |
| 7. Recibe orientación oportuna por parte de los representantes de la SUNAT. | | X | | | |
| 8. Evita sanciones presentando en forma oportuna su declaración de impuestos. | | | | X | |
| Dimensión 3: Políticas tributarias | | | | | |
| 9. Dentro de la fiscalización se han realizado orientación para mejorar la comprensión del proceso tributario. | | | | X | |
| 10. La fiscalización tributaria permite mejorar los índices de recaudación de impuestos. | | | | X | |
| 11. Considera que la fiscalización por parte de la SUNAT puede ser vista como una política preventiva. | | | X | | |
| 12. Se realizan fiscalizaciones por parte de la SUNAT regularmente. | | | | X | |



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MORI ROJAS GINA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis Completa titulada: " La facturación electrónica y la recaudación fiscal de las empresas ferreteras del distrito de Sicuani, 2022 ", cuyos autores son PEREZ CONDORI PEDRO SANTOS, PEREZ CATARI INGRID VANEZA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 22 de Julio del 2022

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|---|---|
| MORI ROJAS GINA DNI: 40524745 ORCID 0000-0001-8293-6459 | Firmado digitalmente por: GMORIR el 22-07-2022 21:48:16 |

Código documento Trilce: TRI - 0362283